

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0065-2020/SBN

San Isidro, 18 de setiembre de 2020

VISTO:

La comunicación de fecha 17 de septiembre de 2020, del Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales “CAFAE-SBN”, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos Nros. 028-81-PCM y 097-82-PCM, se establece que en cada organismo de la Administración Pública se constituirá, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga su veces y; tres representantes de los trabajadores – titulares y suplentes-, elegidos por votación, siendo el periodo del mandato de dos años;

Que, mediante la Resolución N° 039-2019/SBN de fecha 14 de junio de 2019, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales “CAFAE-SBN”, por el periodo 2019-2021, disponiéndose además la integración de los miembros de dicho Comité, entre quienes figura el señor Raul Menacho Marcelo, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, en representación del Superintendente y como Presidente del mencionado Comité;

Que, a través de la Resolución N° 0048-2020/SBN de fecha 20 de julio de 2020, se aceptó, a partir del 22 de julio de 2020, la renuncia formulada por el señor Raúl Menacho Marcelo al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; asimismo, se designó en su reemplazo al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe;

Que, mediante la comunicación de fecha 17 de septiembre de 2020 (Solicitud de Ingreso N° 14636), el Secretario del “CAFAE-SBN” comunica al Superintendente Nacional

de Bienes Estatales que el señor Raúl Menacho Marcelo realizó la entrega del cargo de Presidente del referido Comité;

Que, resulta necesario modificar la conformación de los integrantes del “CAFAE-SBN”, a fin de integrar al representante del Superintendente Nacional de Bienes Estatales debido a la renuncia del señor Raúl Marcelo Menacho;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales- SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, y de acuerdo a las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 039-2019/SBN, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales “CAFAE-SBN”, del periodo 2019-2021, cuyo mandato se inició el 05 de julio de 2019, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, en representación del Superintendente, quien lo presidirá.
- Señor Jorge Luis Loayza Céspedes, Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- Señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Señora Vanessa Silvana Villavicencio Candia, representante titular de los trabajadores.
- Señora Xiadira Carayhua Falcón, representante titular de los trabajadores.
- Señora María Ysaura Huamanchumo Elías, representante titular de los trabajadores.
- Señor Cesar Saúl Fernandez Lagos, representante suplente de los trabajadores.
- Señor Alberto Enrique Da Costa Peña, representante suplente de los trabajadores.
- Señor Bruno Alpaccino Castillo Riera, representante suplente de los trabajadores.”

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales “CAFAE-SBN”, del periodo 2019-2021, la presente Resolución para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.sbn.gob.pe y en el intranet de la entidad.

Regístrese y Comuníquese.

Visado por:

OAJ

GG

Firmado por:

Superintendente Nacional de Bienes Estatales